

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta de Accionistas de la compañía

SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2017, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

1. He examinado el balance general de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A al 31 de diciembre de 2017 y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y de cambios en el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

La revisión también incluyó la determinación del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros.

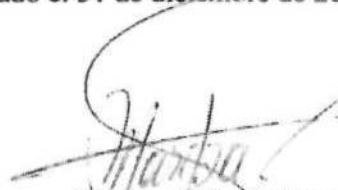
3. Como base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. He revisado y analizado los principales índices financieros, los cuales son el producto del desarrollo normal de sus actividades y como resultado ha concluido que los mismos están dentro de los parámetros normales dentro de su actividad.

5. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2017 el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

6. Así mismo, el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Quito, a 20 de junio de 2018



Maritza Galarza Vera
C.I. 1706955588
Comisario